

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7737 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 19/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad COMERCIAL LEFER, S.A., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.-Concurso voluntario 19/2014 Sección C4.

NIG del Procedimiento.-0801947120138007479.

Entidad Instante.-Comercial Lefer, S.A., con CIF n.º A26069930.

Fecha del auto de declaración y conclusión.-17/02/2014.

Dado en Barcelona a, 19 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009212-1